

INFORME DE COMISARIO

47375

Al 31 de diciembre del 2009

A la Junta de Accionistas



Quito, 19 de Abril del 2010

Señores Accionistas de:

ORTOPEDIA SISTEMAS INTEGRALES ORTOSINT S.A.

Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **ORTOPEDIA SISTEMAS INTEGRALES ORTOSINT S.A.** presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2009 en cumplimiento lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, referente al nombramiento y a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia referente a los requisitos que deben contener los informes de Comisarios.

Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como resultado del entendimiento obtenido del sistema de control interno vigente en la Compañía, apoyado principalmente por las indagaciones y evaluaciones preliminares realizadas, ha llamado mi atención asuntos referentes al ambiente hostil con uno de los socios que estuvo a cargo de la información contable financiera hasta el año 2006, de la que no existe ningún acta entrega recepción de la información contable, que provocó muchos problemas financieros y contables posteriores, los cuales ya han sido corregidos y asesorados por el Sr. Interventor y la Administración de la Empresa.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

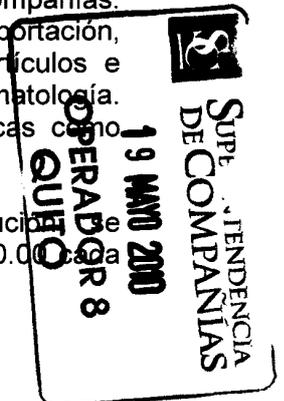
Como resultado de nuestra revisión del balance general al 31 de Diciembre de 2009 y del estado de resultados por el año terminado en la misma fecha, señalamos la existencia de lo siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 15 de abril de 1992, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No 92.1.1.1.0579 Su objeto social, es la de importación, comercialización, distribución y compraventa de instrumentos, equipos artículos e implementos médicos, quirúrgicos y hospitalarios de ortopedia y traumatología. Representación comercial de compañías extranjeras de productos y marcas como cumplimiento de objetivo.

El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 200 acciones ordinarias nominativas de USD 100.00 cada una; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.



Las operaciones de la Compañía se han visto deterioradas en los últimos por las pérdidas recurrentes en los últimos años, esta situación ha obligado a sus accionistas a no cobrar préstamos ni dividendos con el fin de obtener liquidez para cubrir los pagos necesarios para sacar a la Empresa de la situación actual. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2009 no incluyen ningún ajuste relacionado con los efectos en los resultados de esta situación.

Con oficio No FCIJDJCPT.09-526 del 3 de agosto del 2009 de la Superintendencia de Compañías, que indica que en base al pronunciamiento del Dr. Fabián Flores Paredes Intendente Jurídico encargado, se pronuncia en intervenir a la Empresa desde septiembre 1ro del 2009 con el Econ. Diego Concha en calidad de Interventor.

Cabe destacar que durante la gestión realizada por el Sr. Interventor se reorganizaron los libros sociales de la Compañía mismos que fueron revisados por la Econ. Silvia Luna delegada de la Superintendencia de Compañías.

La Empresa a acatado todas las disposiciones y sugerencias emitidas por el Sr. Interventor, tanto contables, administrativas y legales en beneficio de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

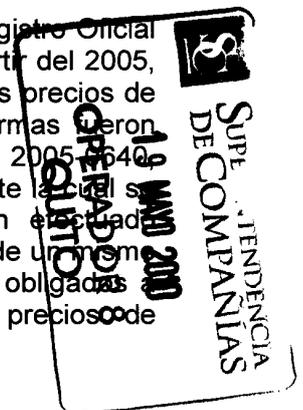
Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009. De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, el capital de trabajo de la Compañía es insuficiente para satisfacer los pasivos en los plazos inicialmente establecidos.

La Administración de la Compañía, el período 2009, ha iniciado acciones tendientes a generar nuevas líneas de negocios relacionadas principalmente con la venta de instrumental médico. Los recursos obtenidos permitirán cancelar los pasivos financieros en los términos y los plazos adecuados y obtener un nivel adecuado de ingresos para la Compañía.

Mediante Decreto Ejecutivo No 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 494 del 31 de diciembre del 2004, se establecieron con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No NAC-DGR 2005-540 publicada en el Registro Oficial No 188 del 16 de enero del 2006, mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD 300.000, están obligados a presentar al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia.



A la fecha de este informe la Compañía no esta obligada a presentar el informe de precios de transferencia requerido por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables.

Durante el año 2009 la Empresa ha generado ventas, dando un ingreso total de USD 91.760.60

Los gastos y costos de la Empresa para el año 2009 ascienden al valor de USD 90.861.42

Por tanto la Compañía tiene una utilidad neta de USD 899.18

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de **ORTOPEDIA SISTEMAS INTEGRALES ORTOSINT S.A.**; al 31 de Diciembre de 2009 fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros.

Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, aspecto requerido por las normas internacionales de información financiera y reportes.

Caja y Bancos

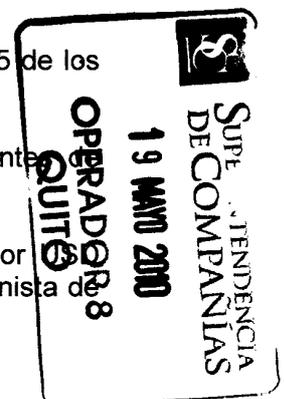
Caja y equivalentes de caja están definidos como caja y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor, al 31 de diciembre del 2009 la empresa tiene un sobregiro bancario de USD 16.652.23

Cuentas por Cobrar

El saldo que presenta esta cuenta a diciembre del 2009 es de USD 61.400.45 de los cuales:

En clientes se registra USD 13.465.11 que corresponde a facturas pendientes de cobro, la Empresa cuenta con un detalle pormenorizado por el mismo.

En cuentas por cobrar al Personal tiene un saldo a diciembre del 2009 por 2.397.78 existe USD 281.88 que corresponde a la Sra. Irene Arcenales Accionista de la Empresa y que no ha cubierto este préstamo desde el año 2006



Anticipos a proveedores por USD 33.438.56: en este rubro se registran anticipos de compras de mercaderías, sin embargo existe pagos desde el año 2006 que no se han liquidado como es el caso de Ortosintese de Brasil por USD 1.167.82 desde el año 2006 y otros anticipos por USD 213.11 entregados en el 2006 para compra de materiales, la Empresa debe tomar la decisión para liquidar estos anticipos aún no devengados.

En la cuenta de Depósitos en Garantía se registra los cheques entregados en garantía por préstamos efectuados a la Compañía como son: Pedro Analuisa por USD 5.999, Teresa Moreno por USD 3.600.y Mariana Montenegro USD 2.000

La provisión de cuentas de dudoso cobro se realizó el 1% de las cuentas pendientes de cobro de clientes...

Inventarios

El saldo a diciembre del 2009 es de USD 59.254.29 la empresa Cuenta con el inventario físico y valorado del mismo, existe stock de mercadería hueso adquirida en años anteriores y cuya salida es muy esporádica, para establecer el costo de ventas se lo hizo por diferencia de inventarios, la Empresa no cuenta con un sistema de inventarios para su control.

Como procedimiento se tomó por muestreo la toma física del inventario realizado y supervisado por el Señor Interventor de la Compañía.

Proveedores por Pagar

Las Cuentas por Pagar a Proveedores es por USD 25.696.56 a diciembre 31 del 2009, de los cuales USD 15.916.25 corresponde a Proveedores del Exterior, la antigüedad de la misma es desde el año 1998 al 2006. Los Accionistas deben tomar una medida al respecto...

Remuneraciones por Pagar

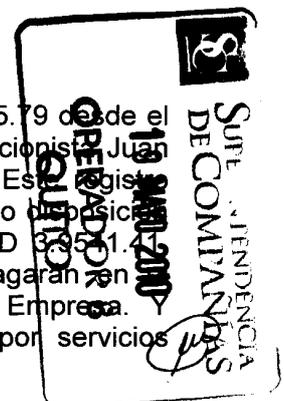
En este rubro se registra los sueldos y beneficios pendientes de cobro, se observa que los sueldos a nivel gerencial que corresponde a años anteriores no han sido cancelados hasta la presente por USD 10.740.28

Anticipos de Clientes

El saldo de esta cuenta a diciembre del 2009 es por USD 75.424.11 La Compañía a recibido anticipo de clientes por futuras ventas a liquidar, mismas que han servido para cubrir la liquidez de la empresa.

Acreeedores Varios

En esta cuenta se registran los dividendos a accionistas por USD 28.535.79 desde el año 2001, en el año 2009 se reclasificó la cuenta de dividendos del Accionista Juli Villacorte por una deuda personal con un tercero, de USD 6.000.00 Este registro arbitrario se lo hizo en el primer semestre del 2006 sin ningún sustento o justificación del afectado. Préstamos a Accionistas pendientes de pago por USD 335.141.400, préstamos de terceros por un monto de USD 14.836.00 que se pagarán en el transcurso del 2009 de acuerdo a la disponibilidad que tenga la Empresa. Honorarios Profesionales a la Dra. Edith Ríos por USD 4.650.00 por servicios



contables en el año 2006, y que hasta la presente no ha presentado la factura respectiva.

Pérdidas Acumuladas

De conformidad con disposiciones legales vigentes, las pérdidas de la Compañía originadas en años anteriores y sujetos a la aprobación por parte de las autoridades fiscales, podrán ser amortizadas dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que no sobrepase del 25% de la utilidad obtenida.

Evento posterior al 31 de Diciembre de 2009

A la fecha de emisión de los estados financieros, con fecha 31 de diciembre de 2009, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

4. Informar sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de La Ley de Compañías

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, los procedimientos aplicados y nuestros hallazgos fueron los siguientes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.
- De las revisiones efectuadas se determinó que estas no son exigidas por la Compañía.
- Exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
- Hemos revisado el balance anual por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009 y hemos efectuado procedimientos analíticos sobre los saldos presentados.
- Examinar en cualquier momento, los libros y papeles de la Compañía en los Estados de Caja y Cartera.

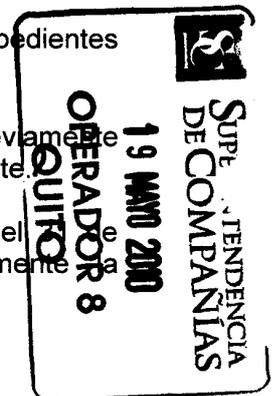
Desde la fecha de mi contratación, esto es a partir del mes de Julio 1ro del 2009, he tenido acceso a los libros y papeles de la Compañía en lo que respecta a los Estados de Caja y Cartera.

- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

La Empresa ha reestructurado el libro de actas de juntas generales y expedientes respectivos.

- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta de directorio, los puntos que crean conveniente.

Para las Juntas de accionistas efectuadas durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009, las convocatorias las ha realizado directamente la Administración de la Compañía.



Para la Empresa ha sido muy difícil la situación financiera y de liquidez en la que dejó la Sra. Irene Arcentales cuando estuvo a cargo de la Administración Contable, desde el 2002 al 2006, situación que ha influido mucho en el pago de obligaciones a proveedores y terceras personas para cubrir las necesidades de la Empresa para su normal desenvolvimiento y mejora de la misma

- Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Considerando la fecha de mi nombramiento, no he asistido a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias Universales de Accionistas, celebradas por la Compañía en el 2009, y revisadas las actas concluyo que existen situaciones que se han comunicado en el presente informe.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Hemos realizado procedimientos de revisión de las operaciones efectuadas por la Compañía a partir de la fecha de mi nombramiento. No he identificado asuntos que deban ser informados.

- Pedir informes a los administradores.

A la fecha de este informe de comisario, ha sido puesta a nuestra disposición el informe de gestión por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009 de la Gerencia General...

- Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

Existe una hostil situación con la socia Irene Arcentales por lo que se hace necesario que la Empresa realice una mediación con la intervención de la Superintendencia de Compañías

- Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

A partir de la fecha de mi nombramiento, no ha llegado a mi conocimiento ni he recibido denuncias presentadas en contra de la Administración en su conjunto o algún miembro que la conforma.

Los administradores y el personal de **ORTOPEDIA SISTEMAS INTEGRALES ORTOSINT S.A.**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2009 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente;


Amanda Yanez Molina
C.P.A. RNC 22363

